



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
 Dirección Adm. y Finanzas
 Depto. Adquisiciones

APRUEBA COMPRA A TRAVES DE MICROCOMPRA CON TRES COTIZACIONES MENORES A 10 UTM POR MERCADO PÚBLICO

DECRETO N° 1355

LOTA, 07 AGO. 2019

VISTOS:

a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, donde se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;

Trabajo N°, Folio N° 834 Depto. De Urbanismo;

b) Solicitud de Compra de Materiales y/o

correo electrónico son las siguientes:

c) Que, las cotizaciones recibidas a través de

Proveedor	Monto	Observación
FERNANDA L. TORO GAJARDO	\$ 119000	CUMPLE (Oferta mas Económica)
ALEJANDRA ESPEJO	\$ 142.800	CUMPLE
DISTRIBUIDORA GALAZ	\$ 160.650	CUMPLE

DATOS SENCIBLES

LIBERTAD TORO GUAJARDO, RUT N°
 Institución;

d) Cotización del proveedor **FERNANDA** cumple satisfactoriamente con lo requerido por la

citada, señala que procederá el trato o contratación directa "Cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento";

e) El artículo 8°, letra h, de la Ley N° 19.886,

Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

f) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos

Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

g) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de

procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

h) Ley N° 19.880, sobre base de los

publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

i) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior,

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la contratación directa por sistema microcompra igual o inferior a 10 UTM de acuerdo a lo señalado en los vistos y emitase orden de compra, a través del sitio www.mercadopublico.cl, por un monto total de \$ 119.000.- IVA incluido, a nombre de **FERNANDA LIBERTAD TORO GUAJARDO, RUT N°** compra de Talonarios para el Departamento de Urbanismo

ANÓTESE, COMUNIQUESE EN EL MERCADO

PUBLICO, A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVAR.



EDGARDO MORALES RUIZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
 HEDSON DIAZ CRUCES
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RMC/mvj.-

Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo.-